SOLICITUD MODIFICACIÓN N°1 DE REDUCCIÓN
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES No.
CO1.PCCNTR.5821001

CONTRATANTE: COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL SERVICIO NACIONAL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT. 899.999.034-1

CONTRATISTA: PEDRO LEON RESTREPO CASTRILLON

SUPERVISOR: JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO

OBJETO: 5_9502_086 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la línea tecnológica producción y transformación, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

VALOR REDUCCIÓN: **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHICIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($148.852).**

En cumplimiento de la designación de supervisión otorgada por el subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial y con fundamento en la Resolución 0202 de 2014, por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presento solicitud para modificar el contrato de prestación de servicios **CO1.PCCNTR.5821001,** teniendo en la cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que el 26 de enero de 2024, se suscribió el contrato prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.5821001,** con un término hasta el 12 de diciembre de 2024, y fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual ocurrió el 02 de febrero de 2024, por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS** (**46.292.816**). Y no el día 01 de febrero DEL 2024 Por el valor **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (46.441.668**) como estaba proyectado inicialmente.

2) Que en aras de una debida gestión de seguimiento desde la supervisión y en cumplimiento a las solicitudes de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo en el Decreto 249 de 2004, en el marco de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, así como en atención a lo dispuesto en la circular 01-3-2024-000002 Resolución de apertura presupuesto 2024, y las diversas indicaciones de gestión por parte de la subdirección, donde expresa qué; de no requerirse los recursos, se

debe solicitar el traslado de excedentes a los responsables, realizando formalmente la solicitud del traslado de excedentes de recursos de servicios personales de aquellos contratos bajo esta supervisión no se ejecutarán, es por ello que; conforme al informe de supervisión N° 1 enviado por el supervisor el día 29 de febrero donde expresa que: se realiza modificación del contrato **CO1.PCCNTR.5821001** en la fecha de inicio a partir del 2 de febrero, por motivo de no inicio de sus actividades contractuales el primero (1) de febrero del 2024 con forme estaba establecido en el plan de pagos inicial, en la oferta de servicios y los demás documentos ofertados para la ejecución correcta de los recursos asignados por el RP **18524** del 2024, donde se asignaba un recurso por el valor de **($46.441.668)**, pero debido esto se genera un reducción por equivalen a un día de no ejecución de **($148.852)** conforme se establece en el GF y los de más informes contractuales y de supervisión.

3)Que teniendo en cuenta el inciso 1) y justificado con el numeral 2) del presente documento, se hace la necesidad de solicitar la presente reducción del excedente de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($148.852)** que se presenta debido al no inicio de ejecución del contrato **CO1.PCCNTR.5821001** en el tiempo proyectado

Firmado digitalmente por Juan David Valencia Trujillo
Fecha: 2024.08.29 15:52:04 -05'00'

JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO
SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CO1.PCCNTR.5821001
29 DE AGOSTO DE 2024

MODIFICACIÓN N°1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR. 5821001 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y PEDRO LEON RESTREPO CASTRILLON

CONTRATANTE:	COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL REGIONAL ANTIOQUIA, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA", NIT.899.999.034-1
CONTRATISTA:	PEDRO LEON RESTREPO CASTRILLON
OBJETO:	5_9502_086 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la línea tecnológica producción y transformación, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
VALOR REDUCCIÓN:	**CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($148.852).**

CONSIDERACIONES: **1.** Que el **26 de enero de 2024**, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: **"5_9502_086 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la línea tecnológica producción y transformación, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.**"). **2.** Que el plazo se pactó inicialmente desde el 01 de febrero de 2024 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 02 de febrero de 2024. **3.** Que, según lo estipulado en el contrato, el valor total inicial del mismo asciende a la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($46.441.668) 4.** Que el señor JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO supervisor del contrato, mediante justificación de fecha **29 de Agosto de 2024**, solicita y recomienda reducir al valor total del presente contrato por un valor de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 148.852).** indicando lo siguiente: *(…) Que teniendo en cuenta el inciso 1) y justificado con el numeral 2) del presente documento de solicitud de reducción de excedente, se hace la necesidad de solicitar la presente reducción del excedente de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 148.852). que se presenta debido al no inicio de ejecución en el tiempo proyectado. (…).***5.** Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.**1924** de 2024, expedido por el área de presupuesto del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **6.** Que el Subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, como ordenador del gasto, luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente REDUCCIÓN **7.** Que en cumplimiento a las solicitudes de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo en el Decreto 249 de 2004, en el marco de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, así como en atención a lo dispuesto en la circular 01-3-2024-000002 Resolución de apertura presupuesto 2024 y las diversas indicaciones de gestión por parte de la subdirección, donde expresa qué; de no requerirse los recursos, se debe solicitar el traslado de excedentes, realizando formalmente la solicitud del traslado de estos recursos de servicios personales de su valor inicial no ejecutado o sobrante, dejando los recursos exactos a ejecutar. **8.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido reducir el valor en concordancia con lo expuesto por el cambio de fecha de inicio de ejecución que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** Las partes convienen reducir el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 148.852)** del valor total de ejecución en consecuencia, el valor total del contrato quedará así: **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ($46.292.816). CLÁUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO:** La forma de pago del contrato de prestación de servicios quedará así: **Valor y Forma de Pago:** El valor total del presente contrato de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (46.292.816).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a) Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($4.316.693), correspondiente al mes de febrero de 2024. b) nueve (9) pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($4.465.545) cada uno, correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2024. c) un último pago por el valor de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($1.786.218),.CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS -** El valor de los honorarios de la presente modificación del contrato se hará con descargo al Certificado de registro presupuestal **18624** y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1924** de 2024, expedido por el área de presupuesto del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de REDUCCIÓN se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, solicitud de modificación para reducción expedida por el supervisor del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN:** Remítase el presente otrosí al área de presupuesto para lo pertinente a competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** las demás cláusulas y apartes del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.5821001 DE 2024**, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA OCTAVA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Se firma la presente acta en la ciudad de Puerto Berrío el 04 de septiembre de 2024.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Fernando Cano Gomez
Fecha: 2024.09.07 14:55:45 -05'00'

FERNANDO CANO GOMEZ
SUBDIRECTOR

Firmado digitalmente por Juan David Valencia Trujillo
Fecha: 2024.09.06 17:26:59 -05'00'

Vbo. JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO
SUPERVISOR

EL CONTRATISTA

PEDRO LEON RESTREPO CASTRILLON

Proyectó: Yuliana Cañas Bedoya - contratación de servicios personales.

Firmado digitalmente por Yuliana Cañas
Fecha: 2024.09.04 15:57:27 -05'00'

Firmado digitalmente por Jennifer Castañeda Serrano
Fecha: 2024.09.04 11:40:19 -05'00'

Revisó: Jennifer Castañeda Serrano – Jurídica del CTMAE

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkeleon	KAREN EDITH LEON JARMILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-17-9:29 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1924 de fecha 2024-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	18624	**Fecha Registro:**	2024-02-02	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-005-950210 COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	46.441.668,00	**Valor Total Operaciones:**	-148.852,00			**Valor Actual:**	46.292.816,00	**Saldo x Obligar:**	15.182.853,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	79260629	**Razón Social:**	PEDRO LEON RESTREPO CASTRILLON	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	10332622101	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	8045941	**Nombre:**	FERNANDO CANO GOMEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL - ANTIOQUIA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.5821001	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2024-02-02

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
950245 COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2024-09-17	46.441.668,00	-148.852,00		
					Total:	46.441.668,00	-148.852,00	46.292.816,00	15.182.853,00

Objeto:	5_9502_086 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA O COMPLEMENTARIA EN LA LÍNEA TECNOLÓGICA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN, MODALIDAD PRESENCIAL EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEM

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-02-29	4.316.693,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-03-31	4.465.545,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-04-30	4.465.545,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-05-31	4.465.545,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-06-30	4.465.545,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-07-31	4.465.545,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-08-31	4.465.545,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-09-30	4.465.545,00	4.465.545,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-10-31	4.465.545,00	4.465.545,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-30	4.465.545,00	4.465.545,00	NINGUNO
36-02-00-005-950210	COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-31	1.786.218,00	1.786.218,00	NINGUNO

Karen León J.

Firmado digitalmente por Karen Edith Leon Jaramillo
Fecha: 2024.09.17 10:54:54 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Gmail 039440

Redactar

Recibidos 553
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 9
Más

Etiquetas

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 16 de septiembre de 2024 15:09
Para: Juan Carlos Osorio Gomez <jcosorio@sena.edu.co>
Cc: Enoris Arleth Castrillon Velasquez <ecastrillonv@sena.edu.co>; Fernando Cano Gomez <fcano@sena.edu.co>; Adriana Maria Ma <amartinezco@sena.edu.co>; Yuliana Andrea Cañas Bedoya <yacanas@sena.edu.co>; Karen Edith Leon Jaramillo <keleon@sena.edu
Asunto: CPE No. 05-9-2024-039440 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESAPROPIACIÓN DE RECURSO NO EJECUTADO

Apreciado(a) * JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2024-039440	2024-02-396542	16/09/2024 3:07:40 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESAPROPIACIÓN DE RECURSO NO EJECUTADO

5-59502- 101
Puerto Berrio

PARA: juan Carlos Osorio / jcosorio@sena.edu.co - Karen Edith león Jaramillo / keleon@sena.edu.co

COPIA: yuliana cañas / yacanas@sena.edu.co

DE: Fernando Cano, subdirector Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL ANTIOQUIA
COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL - ANTIOQUIA

Código Regional	**5**
Código Centro	**950210**
Fecha Elaboración	**Febrero de 2024**
Versión	**ENERO 2024 - 1,24**
ID de Proceso	**50812-677746**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista: PEDRO LEON RESTREPO CASTRILLON
Correo electrónico contratista: prestrepoca@sena.edu.co
C.C. 79.260.629 **IP/Nº de contacto** 44220

Régimen del IVA: NO RESPONSABLE **Pertenece al régimen simple de tributación?** NO **Es declarante de renta?** SI **Es Pensionado?** SI

Banco al cual consignar: BANCOLOMBIA **Inducción SST** SI **Presta Servicios Excluidos de IVA ?** SI

Sus ingresos en el 2022 fueron iguales o superiores a $53'206.000: NO **Tipo de cta** AHORROS **Nº Cuenta** 10332622101

Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2023 supera los $ 169'648.000 (debe cambiarse a responsable IVA) NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 5821001/2024 **Nº Compromiso SIIF** **18624**

Valor Total del Contrato	$ 46.441.668	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 46.441.668	**1**	**Del**	**02/02/2024**	**Al**	**29/02/2024**	**$ 4.316.693,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 42.124.975		Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)

5_9502_086 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA O COMPLEMENTARIA EN LA LÍNEA TECNOLÓGICA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN, MODALIDAD PRESENCIAL EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEM

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.316.693		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
			Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 4.316.693**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 3.136.195**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Febrero	Enero
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**1060832000**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.036.006	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 129.600	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 0	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL I	$ 5.500	$ 0
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias $ 9.805.208 $ 1.079.173	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC $ 14.903.916	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $ 14.903.916	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 4.706.500	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.506.080	$ -	
Salud hasta $ 753.040	$ -	
Renta Exenta 25% $ 3.098.445	$ 1.045.398	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	3.136.195,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	0,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,000%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Jaime Isaza Cadavid	17.267,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$4.299.426,00**	

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Del 1 al 2 de febrero de 2024, Inducción a la Formación Profesional Integral vigencia 2024.
Del 5 al 9 de febrero ficha #2870506, se trabajo con el pasado simple y las partes de la oración se trabajaron preguntas relacionadas.
Del 12 al 16 de febrero ficha #2870491, se trabajo con cantidades contables y no contables.Se hicieron ejercicios relacionados.
Del 19 al 23 de febrero ficha2870504, se trabajo con los saludos, los auxiliares DO-DOES y sus pronombres. Realizo ejercicios.
Del 26 al 1 de marzo ficha #2858943, se trabajo con los saludos, los auxiliares DO-DOES y sus pronombres. Ejecución de ejercicios.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.



PEDRO LEON RESTREPO CASTRILLON
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,



WILFER ALBERTO LOPEZ MADRID
COORDINADOR ACADÉMICO

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO

FERNANDO CANO GOMEZ

SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)